DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A PABLO VÁSQUEZ BAHAMONDES TÉCNICO GRADO 10, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3952

Chillán Viejo, 03 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto Nº 10805 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **PABLO VÁSQUEZ BAHAMONDES** para que se le conceda Devolución de tiempo por **3** horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 horas de Devolución de tiempo a **PABLO VÁSQUEZ BAHAMONDES,** TECNICO grado 10, EMS, por el día 26/04/2023, desde las 14:30 hasta las 17:30 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

Vº Bº CONTROL INTERNO - 3 MAY 2023